



político que convenza al electorado. A pesar de ello, prefieren quedarse en la marginalidad política, antes que unirse. Juntos, hubieran alcanzado un 20% del sufragio en las últimas elecciones, pero pudo más el sectarismo que el sentido de sobrevivencia. Hoy son una oposición minoritaria, marginal, que involuntariamente sirve para legitimar a una derecha obscenamente corrupta, la cual aduce que en Guatemala hay libre juego democrático, porque hasta la ex guerrilla está representada en el Parlamento.

La tercera reunión extraordinaria del Congreso duró nueve horas, durante las cuales la Comisión Permanente impuso sus burdas maniobras. Por ejemplo, el tema de la elección de Cortes se comenzó a debatir a las 23:12 hrs., faltando 48 minutos para que venciera el plazo señalado por la CC. Además, no se convocó a la instancia de Jefes de Bloque para consensuar el procedimiento, ya que pretendían imponerlo, entre argumentos leguleyos, el cansancio y el factor sorpresa.

El jaque mate a la justicia vendrá en las próximas semanas, cuando en lugar de Cortes elijan mafias, que rubricarán las resoluciones judiciales de un Estado cooptado.

La pandemia avanza, con su cauda de muertos, brutal recesión y hambre. ¿Será posible que estos atentados a la justicia prendan la mecha de un creciente descontento social? Estos son tiempos recios, cuyo desenlace, lamentablemente, será violento. Sobre aviso no hay engaño.

La pachorra de la corrupción³

Iduvina Hernández

Revista digital *Plaza Pública*

La madrugada del 24 de junio, el Congreso de la República dio una muestra palpable de su indolencia o pachorra en el cumplimiento de sus deberes.

3. Publicado el 26 de junio de 2020. Tomado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-pachorra-de-la-corrupcion>

Llamado constitucionalmente a elegir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y a las salas de apelaciones, se valió de una estratagema que deriva en retardar por meses el proceso ordenado por la Corte de Constitucionalidad (CC). El tribunal constitucional y máxima corte del país le ordenó al Legislativo elegir magistraturas que cumplan los requisitos de idoneidad y reconocida honorabilidad.

También mandató que fueran excluidas de las candidaturas aquellas personas que sostuvieron reuniones presenciales o mediante llamadas telefónicas con Gustavo Alejos Cámbara, empresario y exfuncionario procesado por actos de corrupción y recapturado por violar sus privilegios de medida sustitutiva. Privilegios que utilizó, precisamente, para negociar la composición de las altas cortes.

Lejos de acatar la resolución judicial, bajo la conducción formal del presidente del Legislativo, Allan Rodríguez, del partido Vamos, en el gobierno, el Congreso la desobedece. Además, aprueba un mecanismo que tiende a dilatar durante meses el proceso de elección. A las dos de la madrugada, con el voto de 92 legisladores, se aprobó el decreto 14-2020, que ordena la elección en siete pasos. Uno de estos incluye la elección por viva voz de cada diputado y ante cada candidatura, así como la argumentación del voto.

Un cálculo del medio digital Nómada plantea que se requerirá de más de 24,000 intervenciones para completar la elección, algo más de 400 horas a un minuto por voto. De esa manera, no hay duda de que con esta disposición los 92 congresistas que aprobaron el mecanismo se burlan no solo de la CC, sino también de la sociedad, que reclama un sistema de justicia regido por jueces y juezas independientes.

Tanto Allan Rodríguez, presidente del Parlamento, como Felipe Alejos, operador político de las alianzas de crimen y corrupción, son los rostros visibles de la «operación pachorra».

¿Por qué la orden de la CC? Pues básicamente porque, según el informe del Ministerio Público (MP), el cual revela la información

y evidencia encontrada al momento de la captura de Alejos in fraganti, este se reunió o sostuvo conversaciones telefónicas con aspirantes a la CSJ como Carlos Humberto Rivera Castillo, José Luis de Jesús Samayoa Palacios, José Alejandro Córdova Herrera y Óscar Ruperto Cruz Oliva. También contactó personalmente o por teléfono con las siguientes personas que aspiran a ocupar una magistratura en salas de apelaciones: Hilda Jeannette González Donado, Luis Mauricio Corado Campo, María Eugenia Castellanos Cruz, Geisler Smaille Pérez Domínguez, Romeo Monterrosa Orellana, Wilber Estuardo Castellanos Venegas, Nelson Oswaldo Cámbara Flores, Rafael Morales Solares, Dasma Janina Guillén Flores, Edwin Albino Martínez Escobar y Óscar Ruperto Cruz Oliva.

La elección se habría empezado a amarrar con los congresistas Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel y Herbert Salvador Figueroa Pérez, del partido Visión con Valores (VIVA); Carlos Enrique López Maldonado, Raúl Antonio Solórzano Quevedo, Carlos Santiago Nájera Sagastume y Marleni Lineth Matías Santiago, de la Unión Nacional de la Esperanza, (UNE); Sofía Jeaneth Hernández Herrera, de Unión del Cambio Nacional (UCN); Sergio Arana Roca, del partido Vamos, y Felipe Alejos, de Todos. Además, habría sostenido reuniones con integrantes de la comisión postuladora para la CSJ como Dennis Billy Herrera Arita y Romeo Monterrosa, también nominado a dicha corte.

La obvia participación de Alejos sustenta la resolución de la CC violentada con el decreto aprobado por el Congreso, que con ello busca garantizarse y garantizar impunidad. Una estrategia basada en la corrupción que domina a un número mayoritario de congresistas, que utilizan su curul para negociar y sostener el sistema de inequidad, corrupción e impunidad en Guatemala. Tanto Allan Rodríguez, presidente del Parlamento, como Felipe Alejos, operador político de las alianzas de crimen y corrupción, son los rostros visibles de la operación pachorra. Sin embargo, también están tras ellos quienes han facilitado los recursos económicos para comprar las voluntades que se dan el lujo de desobedecer a un tribunal que ahora tiene la evidencia y la facultad para certificar lo conducente contra quienes solo sirven a la corrupción y a la impunidad.